

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de febrero de 2013

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**VALLEJO BRAVO & TRANSPORTE PESADO S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General de Accionistas, por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario del ejercicio económico 2012 de su empresa, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías en el Art. 279 requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como la contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Los administradores han dado pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y según la constitución de la empresa.

Lo registrado en el balance general corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros los mismos que se encuentran en debida forma y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, ésta refleja el capital suscrito y pagado de los accionistas, ya que la empresa en éste periodo de organización no realizó movimientos de ingresos o egresos.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Muy atentamente,



**Ab. José Julio Estévez Calderón**  
Comisario